

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE CAMPECHE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO
DE 2023

a) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

- **Efectivo y Equivalentes**

1. Los saldos de efectivos y equivalentes al cierre del segundo trimestre 2023 son:

Partida	Concepto	2023	2022
1111	EFFECTIVO	\$.00	\$.00
1112	BANCOS/TESORERIA	\$ 804,111.00	\$ 1,712,910.00
	FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	\$.00	\$.00
	Suma	\$ 804,111.00	\$ 1,712,910.00

La CODHECAM no cuenta con Inversiones Temporales que declarar.

- **Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir**

2. Los saldos de las Cuentas por Cobrar a Corto Plazo al cierre del segundo trimestre 2023 son:

PARTIDA	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	2023	2022
1122	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$ 39,374.11	\$ 39,374.11
	Suma	\$ 39,374.11	\$ 39,374.11

3. Los saldos de los Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo al cierre del segundo trimestre 2023 son:

PARTIDA	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	2023	2022
1123	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$ 227,783.45	\$ 129,483.65
	Suma	\$ 227,783.45	\$ 129,483.65

- **Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)**

4. La CODHECAM no cuenta con bienes disponibles para su transformación que declarar.

5. La CODHECAM no cuenta con bienes disponibles para su transformación por lo cual no cuenta con un inventario que declarar.

- **Inversiones Financieras**

6. La CODHECAM no cuenta con fideicomisos que declarar.

7. La CODHECAM no cuenta con inversiones de fideicomisos como aportaciones de capital que declarar.

- **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

8. Los saldos al cierre del segundo trimestre del 2023, de los Bienes Muebles e Inmuebles registrados al costo historico que declarar son:

PARTIDA	Concepto	2023	2022
1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$ 3,573,555.57	\$ 3,509,244.37
1242	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 326,508.22	\$ 326,508.22
1244	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 1,261,756.50	\$ 1,261,756.50
1246	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ 1,343,836.82	\$ 1,343,836.82
1247	COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	\$ 9,749.44	\$ 9,749.44
1263	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	-\$ 4,943,396.24	-\$ 4,871,722.65
	Subtotal BIENES MUEBLES	\$ 1,572,010.31	\$ 1,579,372.70

9. Los saldos al cierre del segundo trimestre del 2023, de los Activos Intangibles de los rubros de activos intangibles y dferidos registrados son:

PARTIDA	Concepto	2023	2022
1251	SOFTWARE	\$ 15,914.59	\$ 15,914.59
1254	LICENCIAS	\$ 52,271.80	\$ 52,271.80
	Subtotal ACTIVOS INTANGIBLES	\$ 68,186.39	\$ 68,186.39

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE CAMPECHE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO
DE 2023

• **Estimaciones y Deterioros**

10. La CODHECAM no cuenta con estimaciones de cuentas incobrables, estimaciones de inventario, deterioro de activos biológicos, etc, que declarar.

• **Otros Activos**

11. La CODHECAM no cuenta con activos adicionales a los que declaran en su conciliación de Bienes Muebles e Inmuebles.

Pasivo

1. La CODHECAM no cuenta con documentos por pagar con vencimientos en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365.

2. En la CODHECAM destacan entre las principales partidas del Pasivo Circulante las siguientes:

PARTIDA	Concepto	Importe
2111	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 79,211.50
2117	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 659,144.60
2191	INGRESOS POR CLASIFICAR	\$.00
2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 1,906.67
2119	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$.00
Suma PASIVO CIRCULANTE		\$ 740,262.77

3. En la CODHECAM destacan entre las principales partidas del Pasivo No Circulante las siguientes:

PARTIDA	Concepto	2022
2229	DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$ 389,631.96
Suma de Pasivos a Largo Plazo		\$ 389,631.96

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión

1. Los saldos al primer trimestre del 2023 de los rubros de subsidios registrados son:

Concepto	Importe
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 13,189,235.00
Total	\$ 13,189,235.00

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

2. De los rubros de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones, los cuales están armonizados con los rubros del Clasificador por Rubros de Ingresos, se informarán los montos totales y cualquier característica significativa.

Otros Ingresos y Beneficios

3. Los saldos al segundo trimestre del 2023 de los rubros de otros ingresos a declarar son:

Concepto	Importe
Derechos (Copias Certificadas)	\$ 1,510.00
Ingresos Financieros (Interes Nominal)	\$ 160.00
Aprovechamientos	\$ 13,572.00
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	\$ 565,306.00
Total	\$ 580,548.00

Los ingresos durante al segundo trimestre del 2023 corresponden al subsidio por reintegro de las Incapacidades del IMSS por un importe de \$13,572.00, además de los ingresos por los estudios de posgrado que ejecuta el Instituto de Estudios en Derechos Humanos por un importe de \$565,306.00, derechos por copias certificadas con un importe de \$1,510.00 y de los intereses nominales de \$160.00

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE CAMPECHE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO
DE 2023

Gastos y Otras Pérdidas:

1. Los saldos al segundo trimestre del 2023 del rubro de los gastos a declarar son:

Concepto	Importe
SERVICIOS PERSONALES	\$ 10,707,865.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 506,425.00
SERVICIOS GENERALES	\$ 2,381,970.00
AYUDAS SOCIALES	\$ 15,000.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTAGIBLES	\$ 64,311.00
Suma de GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	\$ 13,675,571.00

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

- En el periodo que se informa no hubo variaciones al Patrimonio Contribuido
- En el periodo que se informa el patrimonio generado, procede de la recepción de las aportaciones ordinarias tanto por las entidades federativas y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como por la recepción de aportaciones extraordinarias tanto de entidades federativas y municipios.

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Concepto	2023	2022
EFFECTIVO EN BANCOS-TESORERÍA	\$ 804,111.00	\$ 1,712,910.00
EFFECTIVO EN BANCOS-DEPENDENCIAS	\$.00	\$.00
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	0.00	0.00
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	0.00	0.00
DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS Y OTROS	0.00	0.00
Total de EFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$ 804,111.00	\$ 1,712,910.00

2. Las adquisiciones de bienes muebles registrados en el segundo trimestre de 2023, son los siguientes:

DESCRIPCION	2023
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$ 64,311.00
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$.00
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$.00
TOTAL	\$ 64,311.00

3. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

	2023	2022
Ahorro/Desahorro antes de rubros	-	-
Movimientos de partidas (o rubros) que no	-	-
Depreciación	-	-
Amortización	-	-
Incremento en las provisiones	-	-
Incremento en inversiones producido por	-	-
Ganancia/pérdida en venta de propiedad,	-	-
Incremento en cuentas por cobrar	-	-
Partidas extraordinarias	-	-

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE CAMPECHE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO
DE 2023

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

Ente: Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche Correspondiente del 01 enero al 30 junio de 2023 Conciliación entre los Ingresos Presupuestario y Contables (cifras en pesos)		
1. Ingresos Presupuestarios		\$ 13,769,783.00
2. Mas ingresos contables no presupuestario		\$ -
2.1 Ingresos Financieros	\$ -	
2.2 Incremento por Variacion de Inventario	\$ -	
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Perdida o Deterioro u Obsolescencia	\$ -	
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	\$ -	
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	\$ -	
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	\$ -	
3. Menos Ingresos Presupuestario No Contables		\$ -
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	\$ -	
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	\$ -	
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	\$ -	
4. Total de Ingresos Contables (4=1+2-3)		\$ 13,769,783.00

Ente: Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 01 enero al 30 junio de 2023 (cifras en pesos)		
1. Total de Egresos Presupuestarios		\$ 13,675,571.00
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables		\$ 64,311.00
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercio	\$ -	
2.2 Materiales y Suministros	\$ -	
2.3 Mobiliario y Equipo de Administracion	\$ 64,311.00	
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$ -	
2.5 Equipo e Instrumental Medico y de Laboratorio	\$ -	
2.6 Vehiculos y Equipo de Transporte	\$ -	
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	\$ -	
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$ -	
2.9 Activos Biologicos	\$ -	
2.10 Bienes Inmuebles	\$ -	
2.11 Activos Intagibles	\$ -	
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	\$ -	
2.13 Obra Publica en Bienes Propios	\$ -	
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	\$ -	
2.15 Compra de Títulos y Valores	\$ -	
2.16 Concesión de Préstamos	\$ -	
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Analogos	\$ -	
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Es	\$ -	
2.19 Amortizacion de la Deuda Publica	\$ -	
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	\$ -	
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables	\$ -	
3. Mas Gastos Contables No Presupuestarios		\$ -
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia	\$ -	
3.2 Provisiones	\$ -	
3.3. Disminucion de inventario	\$ -	
3.4 Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida	\$ -	
3.5 Aumento por Insuficiencia de Provisiones	\$ -	
3.6 Otros Gastos	\$ -	

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE CAMPECHE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO
DE 2023

3.7	Otros Gastos Contables No Presupuestarios	\$	-
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		\$	13,611,260.00

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

1. La CODHECAM no cuenta con valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de credito recibidos en garantía.
2. La CODHECAM no cuenta con valores por tipo de emision de instrumento, monto, tasa y vencimiento.

Contables:

Concepto	Importe
VALORES	\$.00
EMISION DE OBLIGACIONES	\$.00
AVALES Y GARANTIAS	\$.00
JUICIOS	\$.00
CONTRATOS PARA INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTAC	\$.00
BIENES EN CONCESIONADOS O EN COMODATO	\$.00
Suma CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	\$ -

3. La CODHECAM no cuenta con contratos firmados por construcción por tipo de contrato.
4. La CODHECAM muestra el avance que se registra en las cuentas de orden presupuestaria al 30 de junio de 2023.

Presupuestarias:

Cuentas de ingresos

Ley de Ingresos estimada	29,132,174.00
Ley de ingresos por ejecutar	15,362,390.87
Ley de ingresos recaudada	13,769,783.13

Cuentas de egresos

Presupuesto de egresos aprobado	29,132,174.00
Presupuesto de egresos por ejercer	994,018.59
Presupuesto de egresos modificado	580,388.06
Presupuesto de egresos comprometido	28,718,543.47
Presupuesto de egresos pagado	13,675,571.24

Se informará, de manera agrupada, en las Notas a los Estados Financieros las cuentas de orden contables y cuentas de orden presupuestario, considerando al menos lo siguiente:

1. Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.
2. Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.
3. Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.
4. El avance que se registra en las cuentas de orden presupuestarias, previo al cierre presupuestario de cada periodo que se reporte.

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. **Introducción**

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE CAMPECHE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO
DE 2023

Los Estados Financieros de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

2. Panorama Económico y Financiero

Las condiciones económicas y financieras bajo las cuales la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche estuvo operando son las mismas a las que se sujeta el Presupuesto de Egresos de Estado de Campeche.

3. Autorización e Historia

- a) La Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche, se constituyó el 12 de Noviembre de 1990, mediante el decreto publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Campeche el día 14 de noviembre de 1990, como un organismo desconcentrado de la Secretaría de Gobierno. El 31 de diciembre de 1992, mediante el decreto No. 66 se crea la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche, lo que la convierte en un organismo descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio.
- b) Mediante decreto No. 279 con fecha 27 de abril de 2000 y publicado el 28 de abril del mismo año, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche, se convierte en un Organismo con Autonomía de Gestión y Presupuestaria, Personalidad Jurídica y Patrimonio propios.

4. Organización y Objeto Social

Se informará sobre:

- a) Objeto Social: La Comisión de Derechos Humanos tiene como objetivo esencial la protección, observancia, promoción, estudio, enseñanza, capacitación, difusión y divulgación de los derechos humanos previstos por el orden jurídico mexicano, en todo el territorio del Estado.
- b) Principal actividad: conocer de quejas relacionadas con presuntas violaciones a los derechos humanos, cuando éstas fueren imputadas a autoridades y servidores públicos de carácter estatal y municipal, e impartir capacitación y estudios de posgrado.
- c) Ejercicio Fiscal: Los estados financieros que se presentan corresponden al período del 1 de enero al 30 de junio de 2020, los cuales contabilizan los eventos y las transacciones económicas cuantificables de las operaciones expresadas y contabilizadas en moneda nacional.
- d) Régimen Jurídico. Organismo Público Autónomo, con personalidad jurídica, patrimonio propio, autonomía de gestión y presupuestaria.
- e) Consideraciones fiscales del ente: La Comisión de Derechos Humanos se encuentra dentro del Régimen Fiscal del Título III de la Ley de Impuesto sobre la renta. La CODHECAM esta obligada a retener y enterar el ISR por sueldos y salarios, por asimilados a salarios, así como las retenciones por servicios profesionales, retenciones por arrendamiento y retenciones de IVA. En materia de seguridad social, la CODHECAM se entera y liquida las cuotas y aportaciones al IMSS, ISSSTECAM y liquida las aportaciones al fondo de vivienda.
- f) La CODHECAM esta integrada por.-
 - 1.- Presidente
 - 2.- Consejo Consultivo (Staff)
 - 3.- Primer Visitador General
 - 4.- Segundo Visitador General
 - 5.- Secretario Ejecutivo
 - 6.- Secretario Técnico
 - 7.- Secretario Particular
 - 8.- Directora de Comunicación Social
 - 9.- Dirección de Transparencia
 - 10.- Dirección de Orientación y Quejas
 - 11.- Dirección de la Visitaduría Regional

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE CAMPECHE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO
DE 2023

- 12.- Dirección de Recursos Humanos
- 13.- Dirección de Vinculación y Estadística
- 14.- Dirección de Contabilidad y Finanzas
- 15.- Instituto de Estudios en Derechos Humanos
- 16.- Contraloría Interna
- 17.- Dirección de Archivo
- 18.- Dirección de Capacitación y Divulgación
- 19.- Coordinación de Estudios de Posgrado
- 20.- Coordinación de la Primera Visitaduría General
- 21.- Coordinación de la Segunda Visitaduría General
- 22.- Coordinación de Observancia
- 23.- Coordinación de Recursos Humanos y Servicios Generales

g) La CODHECAM no cuenta con fideicomisos.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Se informará sobre:

- a) Los estados financieros de la CODHECAM se elaboran en apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales emitidas por el CACECAM.
- b) Los Estados financieros y sus notas al 31 de marzo de 2023, fueron determinados y están expresados en pesos mexicanos. Así mismo, se han observado los lineamientos emitidos por el CONAC para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, la base de medición utilizada ha sido el costo histórico, de acuerdo con el marco normativo aplicable.
- c) Postulados básicos de la Contabilidad Gubernamental, son los elementos fundamentales de referencia que configuran el Sistema de Contabilidad Gubernamental, teniendo incidencia en la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transformaciones, transacciones y otros eventos que afectan a la Comisión. Asimismo, permiten uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.
- d) Normatividad supletoria. Sin Efecto.
- e) La CODHECAM aplica el devengo desde el ejercicio 2016 según las leyes aplicables vigentes.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

Se informará sobre:

- a) Cambios en políticas contables. El 7 de mayo de 2008 se reformó el artículo 73 fracción XXVIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dotándose de facultades al Congreso de la Unión para expedir leyes en materia de contabilidad gubernamental, las cuales regirán la contabilidad pública y la presentación homogénea de información financiera, de ingresos y egresos y patrimonial, con el fin de garantizar su armonización en los tres órdenes de gobierno. Adicionalmente, este organismo en junio de 2015 emitió su Manual de Contabilidad Gubernamental, el cual tuvo reformas en agosto de ese mismo año, a fin de estar armonizado con las normas emitidas por el CONAC, y consecuentemente el Estado también ha emitido la normatividad en la materia, la cual se observa y da cumplimiento.
- b) La CODHECAM no realizó operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental.
- c) La CODHECAM no registra ningún método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.
- d) La CODHECAM no genera métodos de valuación de inventarios y costo de lo vendido.
- e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.
- f) La CODHECAM no genera provisiones que declarar.
- g) La CODHECAM no genera reservas de ningún tipo que declarar.
- h) La CODHECAM hasta el momento no ha realizado ningún cambio contable que pudiera afectar su resultado.
- i) La CODHECAM realiza sus reclasificaciones en el mismo ejercicio que lo amerita, siendo estos mismos por conceptos mal cargados.
- j) No se generó depuración y cancelación de saldos.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Se informará sobre:

- a) Activos en moneda extranjera.
- b) Pasivos en moneda extranjera.
- c) Posición en moneda extranjera.
- d) Tipo de cambio.
- e) Equivalente en moneda nacional.

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE CAMPECHE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO
DE 2023

La CODHECAM no generó, ni realizó algún tipo de movimiento de recursos con alguno de estos rubros.

8. Reporte Analítico del Activo

Debe mostrar la siguiente información:

- a) Con base en la información proporcionada en la "Guía de Vida útil estimada y porcentajes de depreciación" de la CONAC se toman los parámetros para determinar dichos conceptos en los diferentes tipos de activos de esta Comisión, lo cual es como sigue:

Cuenta	Concepto	Años de Vida Util	% de Dep. Anual
1.2.4	Bienes Muebles		
1.2.4.1	Mobiliario y Equipo de Administracion	10	10
1.2.4.1.3	Equipo de Computo y de Tecnologias de Informacion	3	33.3
1.2.4.1.9	Otros Mobiliario y Equipo de Administracion	10	10
1.2.4.4	Equipo de Transporte		
1.2.4.4.1	Automoviles y Equipo Terrestre	5	20

- b) La CODHECAM no mantiene cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos, se apega al que establece la Ley de la CONAC.
- c) La CODHECAM no genera el importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.
- d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.
- e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.
- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.
- g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.
- h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

- a) Inversiones en valores. La CODHECAM cuenta con una cuenta en inversiones que proviene de los Bonos por Termino de Gestión y Fondo de Ahorro del Titular.
- b) La CODHECAM no cuenta con Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.
- c) La CODHECAM no mantiene Inversiones en empresas de participación mayoritaria.
- d) La CODHECAM no mantiene Inversiones en empresas de participación minoritaria.
- e) La CODHECAM no participa en algún patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Se deberá informar:

- a) La CODHECAM no cuenta con fideicomisos que declarar.
- b) La CODHECAM no cuenta con mandatos que declarar.

10. Reporte de la Recaudación

- a) La CODHECAM no tiene atribuciones recaudatorias.
- b) La CODEHCAM no tiene proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

- a) La CODHECAM no genera indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.
- b) La CODECAM no genera Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

12. Calificaciones otorgadas

La CODHECAM no genera información tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia.

13. Proceso de Mejora

Se informará de:

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE CAMPECHE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO
DE 2023

- a) Principales Políticas de control interno. Estas son emitidas y realizadas por el Órgano Interno de Control, establecidas en la normatividad aplicable y el Programa Operativo Anual del Organismo
- b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance: estas se evalúan a través de las herramientas diseñadas por la Secretaría de la Contraloría del Estado, como son los Sistemas de Evaluación Integral y el Sistema de Indicadores.

14. Información por Segmentos

La CODHECAM no genera información que contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio.

15. Eventos Posteriores al Cierre

La CODHECAM no genera hecho que informar en el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

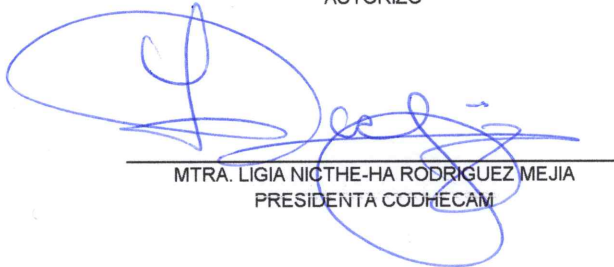
16. Partes Relacionadas

La CODHECAM no genera ningún escrito al respecto, en virtud de que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

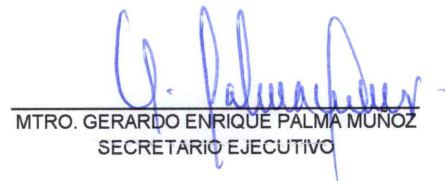
"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

AUTORIZO



MTRA. LIGIA NICTHE-HA RODRIGUEZ MEJIA
PRESIDENTA CODHECAM

ELABORO



MTRO. GERARDO ENRIQUE PALMA MUÑOZ
SECRETARIO EJECUTIVO